



COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 16:45 horas del día veinte de Febrero de 2015, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa, y en <http://www.pan.org.mx/comision-organizadora-electoral/> en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE SUSTITUCION DE LA CANDIDATURA SUPLENTE DE LA FÓRMULA ENCABEZADA POR LA C. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI, PARA EN SU LUGAR ASENTAR COMO TAL A LA C. AIDA MARGARITA BRACAMONTES LEON, PARA PARTICIPAR COMO PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES DEL ESTADO DE SINALOA, POR EL DISTRITO 05

LIC. JAVIER CASTILLON QUEVEDO, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa. **DOY FE**—


LIC. JAVIER CASTILLON QUEVEDO
SECRETARIO EJECUTIVO



**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

Culiacán, Rosales, Sinaloa, a 20 de Febrero de 2015.

Sesión Extraordinaria No. 06/2015

ACUERDO DE SUSTITUCION DE LA CANDIDATURA SUPLENTE DE LA FÓRMULA ENCABEZADA POR LA C. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI, PARA EN SU LUGAR ASENTAR COMO TAL A LA C. AIDA MARGARITA BRACAMONTES LEON, PARA PARTICIPAR COMO PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES DEL ESTADO DE SINALOA, POR EL DISTRITO 05.

ANTECEDENTES:

1. Que el pasado 05 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
2. Que el pasado 01 de septiembre de 2014, en uso de sus atribuciones, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, nombró a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional.
3. El día 06 de septiembre de 2014, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral, con motivo de los proceso electorales locales y federal 2014-2015.
4. El día 24 de Noviembre de 2014, se nombró a la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el ACUERDO COE/028/2014, a quien se le faculta para conducir el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Estado de Sinaloa.

5. El día 23 de diciembre de 2014, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, convocó a los militantes del Partido Acción Nacional y a los ciudadanos de reconocido prestigio y honorabilidad del Estado de Sinaloa a participar en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que se desarrolla en el Estado de Sinaloa a celebrarse en DOS FASES.
6. Que del día 23 de Diciembre de 2014 al día 07 de enero de 2015, se recibieron en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes 202 Poniente, Col. Centro de la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, entre otras la solicitud de registro de la fórmula integrada por las CC. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI propietaria y MARLENE SALCIDO BAYARDO suplente.
7. Que el día 09 de Enero de 2015, mediante Acuerdo COEE/SINALOA/004/2015, tomado en la Sesión Ordinaria No. 03/2015, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa declaró procedentes las solicitudes de registro para participar como precandidatas y precandidatos en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en los distritos electorales federales del Estado de Sinaloa, entre ellas la fórmula de GIOVANNA MORACHIS PAPERINI propietaria y MARLENE SALCIDO BAYARDO suplente, como precandidatas por el Distrito 05.
8. Que con fecha 20 de Febrero de 2015, ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa, mediante un escrito se apersonó la C. MARLENE SALCIDO BAYARDO, en el que manifiesta su RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE como Precandidata Suplente de la fórmula encabezada por GIOVANNA MORACHIS PAPERINI.
9. Que con fecha 20 de Febrero de 2015, esta Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa, informamos a la C. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI de la mencionada renuncia, apercibiéndola a efecto de que dentro del plazo de 24 horas sustituyera a la suplente MARLENE SALCIDO BAYARDO.
10. Que con fecha 21 de Febrero de 2015, se apersonó la C. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI a efecto de sustituir a su suplente MARLENE SALCIDO BAYARDO, proponiendo a la C. AIDA MARGARITA BRACAMONTES LEON, como su suplente en la fórmula en la que se encuentra registrada.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
2. Que en la Convocatoria emitida el pasado día 23 de diciembre de 2014, para el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que se desarrolla en el Estado de Sinaloa a celebrarse en DOS FASES, se estableció como fechas de la jornada:

1ª Fase de Propuesta Distrital o Municipal: 01 de Febrero de 2015, para definir una propuesta en cada uno de los distritos electorales Federales con dos o más municipios, así como las propuestas de los municipios que comprendan íntegramente uno o varios distritos electorales Federales, de donde surgirán tantas propuestas como distritos electorales Federales tenga el municipio, para que participen en la elección estatal correspondiente a la 2ª Fase.

2ª Fase Jornada Electoral para la Elección Estatal: 22 de Febrero de 2015, para elegir y ordenar la lista de fórmulas de candidatos a Diputados Federales de Representación Proporcional que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2014-2015 correspondiente a la circunscripción electoral que comprende el Estado de Sinaloa.

3. Que recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y en su caso se realizaron las observaciones y requerimientos pertinentes y agotados los plazos establecidos para su cumplimiento, se tiene que la solicitud de GIOVANNA MORACHIS PAPERINI para sustituir de la C. MARLENE SALCIDO BAYARDO candidata suplente de la fórmula que encabeza, para en su lugar colocar a la C. AIDA BRACAMONTES LEON, cumple con las obligaciones exigidas.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal en Sinaloa del Partido Acción Nacional emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de SUSTITUCION de la candidatura suplente de la fórmula encabezada por la C. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI, para en su lugar asentar como tal a la C. AIDA MARGARITA BRACAMONTES LEON, para

participar como precandidatas y precandidatos en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en los distritos electorales federales del Estado de Sinaloa, por el Distrito 05.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en <http://www.pan.org.mx/comision-organizadora-electoral/> en el apartado de Estrados Electrónicos y en la página de internet www.pan-sinaloa.org.mx para que surta efectos de notificación para todas las fórmulas y demás terceros interesados, y se instruye al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Sinaloa para que difundan el presente acuerdo en sus estrados físicos y electrónicos y se comunique de manera oportuna a sus respectivos Comités Directivos Municipales.

Así se resolvió por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa, a los 20 días del mes de Febrero de 2015



ARQ. HECTOR ARNULFO GARCIA SOLIS
Comisionado Presidente

LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
Secretario Ejecutivo.